



## **RESOLUCIÓN N° -2023-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM**

### **VISTO:**

Las actas electorales para las Elecciones de los representantes de los docentes auxiliares ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, elección llevada a cabo el día martes 24 de octubre del 2023.

### **CONSIDERANDO**

Que, el Comité Electoral Universitario de la UNMSM (CEU-UNMSM) fue conformado de acuerdo a ley con el encargo de organizar, conducir, controlar y pronunciarse sobre las reclamaciones, impugnaciones, y todo recurso que tenga relación con el proceso electoral, siendo sus fallos inapelables, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 72° la Ley Universitaria N.º 30220;

Que, el artículo 79° del Estatuto de la Universidad establece que “El Reglamento del Comité Electoral norma su funcionamiento y los procedimientos específicos de los procesos de elecciones en la universidad, de acuerdo a la ley y el presente Estatuto.”

Que, conforme a la convocatoria para las elecciones de los representantes de los docentes auxiliares ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se ha llevado a cabo el acto electoral.

Que, según el principio de autonomía del Reglamento General de Elecciones, el Comité Electoral Universitario (CEU) es el único órgano con poder de decisión sobre todos los actos y etapas del proceso electoral, ningún otro órgano o autoridad, puede usurpar ni interferir en sus funciones o decisiones.

Que, el artículo 59° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (en adelante, el Reglamento), aprobado por Resolución Rectoral N.º 010356-2023-R/UNMSM, establece que “*Para la elección de representantes docentes ante los Órganos de Gobierno*”:

1. Verificar que hayan participado el cincuenta por ciento (50%) más uno o más de docentes ordinarios.
2. Verificar que más de un tercio (1/3) de los votos emitidos, sean votos válidos.
3. La proporción de docentes que integran la Asamblea Universitaria y el Consejo de Facultad será de setenta y cinco (75%) para mayoría (lista con el mayor número de los votos válidos) y veinticinco (25%) para la minoría (lista que ocupa el segundo lugar en votos válidos).
4. En caso de empate se procederá a un sorteo y la distribución de escaños seguirá el procedimiento ya establecido.



Vista las actas electorales, en lo que respecta a las elecciones de los representantes de los docentes auxiliares ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, conforme requiere el artículo 59° del Reglamento, se verifica el mínimo de participación exigida en cada elección efectuada, por lo que procede aprobar los resultados de estas elecciones;

Por tanto, considerando las solicitudes de inscripción de las listas ganadoras y los resultados obtenidos en las actas electorales, así como lo dispuesto en el artículo 60° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, corresponde aprobar los siguientes escaños para los docentes auxiliares ante la Asamblea Universitaria, por el periodo 2023-2025:

N°	CODIGO	DNI	CANDIDATO	FACULTAD	LISTA
1	0A4184	41262162	QUISPE VALLADARES LUISA LUCIA	MEDICINA	SIEMPRE SAN MARCOS
2	0A1682	09493986	DE LA CRUZ MARCACUZCO ROCIO JULIETA	CIENCIAS MATEMATICAS	SIEMPRE SAN MARCOS
3	099309	08611199	REYES PADILLA VICTOR ANTOLIN	LETRAS Y CC HUMANAS	SIEMPRE SAN MARCOS
4	004855	15414613	ARIAS ESPICHAN MANUEL GODOFREDO	ING. GEOL.MINERA, METALURG. Y GEOGRAFICA	SIEMPRE SAN MARCOS
5	0A5328	08331831	TEJADA MENDOZA MARCO ANTONIO	EDUCACION	SIEMPRE SAN MARCOS
6	0A1800	08999181	VILLAFUERTE BARRETO HERNAN OSWALDO	INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTRICA	SIEMPRE SAN MARCOS
7	0A5262	08802901	RETTIS SALAZAR HERMINIA TATIANA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	SIEMPRE SAN MARCOS
8	0A3055	08476310	AYALA PERALTA FELIX DASIO	MEDICINA	Innovación Sanmarquina
9	0A1864	42249664	LUCAS LOPEZ JUAN RAUL	MED. VETERINARIA	Innovación Sanmarquina



Asimismo, en lo que respecta a la elección del docente auxiliar representante ante los diversos Consejo de Facultad, corresponde aprobar los siguientes escaños para los docentes auxiliares ante los distintos Consejos de Facultad, por el periodo 2023-2025;

Nº	CODIGO	DNI	CANDIDATO	FACULTAD	LISTA
1	0A4159	09919917	GARCIA ARBILDO FRANCISCO JOSE	MEDICINA	Renovación y Convergencia
2	0A5169	09392230	MARTINEZ ORTIZ JUAN JOSE	DERECHO	CAMBIOS PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA
3	0A1520	09424895	QUISPE HERNANDEZ HUMBERTO MARTIN	LETRAS Y CC HUMANAS	TOQAPU Letras
4	0A1731	06752994	MALLMA MEDINA ADRIAN SEGUNDO	ODONTOLOGIA	INTEGRACIÓN ESTOMATOLOGÍA SANMARQUINA
5	0A5320	10304031	AGUIRRE CHAVEZ CROMANCIO FELIPE	EDUCACION	Unidad Educativa - Fac. Educación
6	0A4097	10683607	BLAS RODRIGUEZ FANNY	QUIMICA E ING. QUIMICA	UNIDAD PARA LA ACCION
7	0A5311	46304475	AMARINGO CORTEGANO CARLOS ANDRE	MED. VETERINARIA	Carlos Andre Amaringo Cortegano
8	0A1941	09915085	NAMOC CLAUDIO JOSE LUIS	CIENCIAS CONTABLES	SIEMPRE CONTABLES
9	0A4064	08686743	SANCHEZ CRUZ DAVID JUAN	CIENCIAS ECONOMICAS	ECONOMÍA UNIDA
10	0A5173	41029100	MOSQUERA MOLINA MIGUEL ANGEL	CIENCIAS FISICAS	@cción
11	0A2022	4341277	PALOMINO ARCE ALEXANDER CIELO GRIS	CIENCIAS MATEMATICAS	Frente Democrático de Docentes de la Facultad de Ciencias Matemáticas
12	0A4199	09872234	LOAYZA PEREZ ALEX	CIENCIAS SOCIALES	Crítica y Acción
13	0A1971	08234103	CHAMBI ECHEGARAY GINA GABRIELA	ING. GEOL.MINERA, METALURG. Y GEOGRAFICA	Integración Siempre San Marcos
14	0A2092	25570520	ARROYO SALAZAR JORGE HUGO OMAR	INGENIERIA INDUSTRIAL	TALENTO INDUSTRIAL
15	053414	07564597	PICON LLANOS EDMUNDO	INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTRICA	SAN MARCOS EN ACCION



Por tanto, el Comité Electoral Universitario, en fecha 30 de octubre del 2023, con el voto aprobatorio del pleno, acordó;

**SE RESUELVE:**

- 1° **PROCLAMAR** a las listas ganadoras en la elección de representantes de los docentes auxiliares, que alcanzaron escaños dentro de la representación ante la Asamblea Universitaria de la UNMSM en el proceso de elecciones del 24 de octubre del 2023, en mérito a la votación alcanzada y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.
- 2° **PROCLAMAR** a los candidatos de los docentes auxiliares de las Listas **“SIEMPRE SAN MARCOS”** e **“Innovación Sanmarquina”** como integrantes de la Asamblea Universitaria de la UNMSM, respectivamente; de la siguiente manera:

N°	CODIGO	DNI	CANDIDATO	FACULTAD	LISTA
1	0A4184	41262162	QUISPE VALLADARES LUISA LUCIA	MEDICINA	SIEMPRE SAN MARCOS
2	0A1682	09493986	DE LA CRUZ MARCACUZCO ROCIO JULIETA	CIENCIAS MATEMATICAS	SIEMPRE SAN MARCOS
3	099309	08611199	REYES PADILLA VICTOR ANTOLIN	LETRAS Y CC HUMANAS	SIEMPRE SAN MARCOS
4	004855	15414613	ARIAS ESPICHAN MANUEL GODOFREDO	ING. GEOL.MINERA, METALURG. Y GEOGRAFICA	SIEMPRE SAN MARCOS
5	0A5328	08331831	TEJADA MENDOZA MARCO ANTONIO	EDUCACION	SIEMPRE SAN MARCOS
6	0A1800	08999181	VILLAFUERTE BARRETO HERNAN OSWALDO	INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTRICA	SIEMPRE SAN MARCOS
7	0A5262	08802901	RETTIS SALAZAR HERMINIA TATIANA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	SIEMPRE SAN MARCOS
8	0A3055	08476310	AYALA PERALTA FELIX DASIO	MEDICINA	Innovación Sanmarquina
9	0A1864	42249664	LUCAS LOPEZ JUAN RAUL	MED. VETERINARIA	Innovación Sanmarquina



3° **PROCLAMAR** a las listas ganadoras en la elección de representantes de los docentes auxiliares, que alcanzaron escaños dentro de la representación ante los distintos Consejos de Facultad de la UNMSM, en el proceso de elecciones del 24 de octubre del 2023, en mérito a la votación alcanzada y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

4° **PROCLAMAR** a los siguientes candidatos como integrantes de los Consejos de Facultad de la UNMSM; de la siguiente manera:

N°	CODIGO	DNI	CANDIDATO	FACULTAD	LISTA
1	0A4159	09919917	GARCIA ARBILDO FRANCISCO JOSE	MEDICINA	Renovación y Convergencia
2	0A5169	09392230	MARTINEZ ORTIZ JUAN JOSE	DERECHO	CAMBIOS PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA
3	0A1520	09424895	QUISPE HERNANDEZ HUMBERTO MARTIN	LETRAS Y CC HUMANAS	TOQAPU Letras
4	0A1731	06752994	MALLMA MEDINA ADRIAN SEGUNDO	ODONTOLOGIA	INTEGRACIÓN ESTOMATOLOGÍA SANMARQUINA
5	0A5320	10304031	AGUIRRE CHAVEZ CROMANCIO FELIPE	EDUCACION	Unidad Educativa - Fac. Educación
6	0A4097	10683607	BLAS RODRIGUEZ FANNY	QUIMICA E ING. QUIMICA	UNIDAD PARA LA ACCION
7	0A5311	46304475	AMARINGO CORTEGANO CARLOS ANDRE	MED. VETERINARIA	Carlos Andre Amaringo Cortegano
8	0A1941	09915085	NAMOC CLAUDIO JOSE LUIS	CIENCIAS CONTABLES	SIEMPRE CONTABLES
9	0A4064	08686743	SANCHEZ CRUZ DAVID JUAN	CIENCIAS ECONOMICAS	ECONOMÍA UNIDA
10	0A5173	41029100	MOSQUERA MOLINA MIGUEL ANGEL	CIENCIAS FISICAS	@cción
11	0A2022	4341277	PALOMINO ARCE ALEXANDER CIELO GRIS	CIENCIAS MATEMATICAS	Frente Democrático de Docentes de la Facultad de Ciencias Matemáticas
12	0A4199	09872234	LOAYZA PEREZ ALEX	CIENCIAS SOCIALES	Crítica y Acción
13	0A1971	08234103	CHAMBI ECHEGARAY GINA GABRIELA	ING. GEOL.MINERA, METALURG. Y GEOGRAFICA	Integración Siempre San Marcos
14	0A2092	25570520	ARROYO SALAZAR JORGE HUGO OMAR	INGENIERIA INDUSTRIAL	TALENTO INDUSTRIAL
15	053414	07564597	PICON LLANOS EDMUNDO	INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTRICA	SAN MARCOS EN ACCION



- 5° Disponer la entrega de credenciales, a los representantes de los docentes auxiliares electos que se mencionan en los resolutivos anteriores.
- 6° Dejar establecido que los representantes docentes electos, asumirán sus funciones por el término de dos (2) años, a partir del 31 de octubre del 2023 concluyendo su representación el 30 de octubre del 2025.
- 7° Elevar la presente Resolución al Rectorado, para su ratificación, cumplimiento, ejecución, y demás fines.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



**Dra. Beatriz Herrera García**  
**Presidente del Comité Electoral Universitario**  
**UNMSM**

**Dra. Maria Luisa Dextre Jaúregui**  
**Secretaria del Comité Electoral Universitario**  
**UNMSM**

BHG/jlbn